



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 110

VII LEGISLATURA

11 DE MAYO DE 2010

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre elaboración de valores guía de funciones urbanas en la Región de Murcia.

(pág. 6284)

[Moción](#) sobre solicitud al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de no incremento del precio del agua potable en los años 2010 y 2011.

(pág. 6284)

[Moción](#) sobre desarrollo turístico rural en las pedanías altas de Lorca.

(pág. 6284)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 366](#), sobre reducción de entes públicos del sector público de la Región de Murcia, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6284)

[Moción 367](#), sobre adaptación del circuito de carreras de Cartagena como circuito de pruebas de Fórmula Uno, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6285)

[Moción 370](#), sobre declaración de “bien de interés cultural” del Mercado de Abastos de Archena, formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

(pág. 6285)

[Moción 372](#), sobre vertederos incontrolados en la Región, formulada por D.^a María Ascensión Carreño Fernández, del G.P. Popular.

(pág. 6286)

[Moción 374](#), sobre plan integral de medidas urgentes para la protección del menor en la Región de Murcia, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 6286)

[Moción 375](#), sobre la construcción de la carena del submarino S-71 en la empresa Navantia, de Cartagena, formulada por D. Domingo Segado Martínez, del G.P. Popular.

(pág. 6287)

[Moción 376](#), sobre empresas de inserción en la Región de Murcia, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 6287)

[Moción 203](#), sobre adaptación de los estatutos de Murcia Cultural a la Ley de contratos del sector público, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6288)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

[Interpelación 127](#), sobre el diagnóstico técnico y definición de valores guía sobre funciones urbanas, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 6289)

[Interpelación 129](#), sobre incremento de los salarios de los trabajadores por encima de lo establecido en la Ley de presupuestos, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6289)

[Interpelación 130](#), sobre incumplimiento de la Ley de contratos del sector público por parte de la fundación ARGEM, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6289)

[Interpelación 132](#), sobre moción aprobada relativa a plazas vacantes en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6290)

[Interpelación 133](#), sobre moción aprobada relativa a señalización indicativa de la presencia de arte rupestre levantino en las carreteras de la región, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6291)

[Interpelación 134](#), sobre moción aprobada relativa a medidas urgentes de apoyo a la empresa familiar, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6291)

b) Para debate en Comisión

[Interpelación 55](#), sobre incumplimiento de la Ley 9/1009, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, respecto a la presentación de las cuentas de la fundación ARGEM (Agencia para la Gestión de la Energía), formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6291)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

[Elección](#) de presidente y secretario de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

(pág. 6292)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

[Anuncio](#) sobre retirada de iniciativas.

(pág. 6292)

2. Rechazados

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 6292)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de abril pasado, mociones "sobre elaboración de valores guía de funciones urbanas en la Región de Murcia" y "sobre solicitud al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de no incremento del precio del agua potable en los años 2010 y 2011", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Publíquese, asimismo, moción sobre desarrollo turístico rural en las pedanías altas de Lorca, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión del día de la fecha.

Cartagena, 29 de abril de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE VALORES
GUÍA DE FUNCIONES URBANAS EN LA REGIÓN DE
MURCIA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore valores guía de funciones urbanas en la Región de Murcia.

**MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO DE
NO INCREMENTO DEL PRECIO DEL AGUA
POTABLE EN LOS AÑOS 2010 Y 2011.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a que deje sin efecto la subida del precio del agua potable para 2010 y que no incremente el precio del agua potable para el año 2011, a suministrar por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla para los municipios pertenecientes a la misma, entre ellos prácticamente todos los de la Región de Murcia.

**MOCIÓN SOBRE DESARROLLO TURÍSTICO RURAL
EN LAS PEDANÍAS ALTAS DE LORCA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, y en colaboración con el

Ayuntamiento de Lorca, se avance en el desarrollo turístico rural en las pedanías altas de Lorca, dentro del Marco del Plan de Dinamización Turística de Lorca, prorrogando su vigencia si para ello fuere necesario.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 366, 367, 370, 372, 374, 375 y 376, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 6 de mayo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 366, SOBRE REDUCCIÓN DE ENTES
PÚBLICOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA REGIÓN
DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA
GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA (VII-
18791).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con Grupo el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre reducción de entes públicos del sector público de la Región de Murcia.

Exposición de motivos

El número de entes públicos no ha dejado de crecer, incluso en plena crisis económica. Desde el 2002 hasta el 1 de julio de 2009, el último dato oficial, prácticamente se ha doblado el número, que la Consejería ha variado anunciando una reducción, y desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha venido demandando la racionalización de un sector que ha crecido desmesuradamente, y que en muchos casos viene prestando unos servicios que podían presentarse de una forma más eficiente a un menor coste por la propia Administración regional. Algunas de las entidades que forman parte del sector público regional han venido "escapando" de los controles de la propia Intervención General percibiendo sus altos cargos remuneraciones superiores a los de sus homólogos en la Administración regional, sirviendo de "agencia de

colocación" de personas afines al Partido Popular, el gasto ocasionado a la Administración regional que por éstas entidades ha ido en aumento centrifugándose en muchos casos la realización de actividades que por su propia naturaleza las debería de realizar la Administración regional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, presente con urgencia un plan de restructuración del sector público regional, fusionando algunas de las entidades que forman parte del Sector Público de la Administración regional y eliminando otras, de manera que solo se mantengan aquellas que únicamente prestan servicios esenciales a los ciudadanos.

Cartagena, 26 de abril de 20010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

MOCIÓN 367, SOBRE ADAPTACIÓN DEL CIRCUITO DE CARRERAS DE CARTAGENA COMO CIRCUITO DE PRUEBAS DE FÓRMULA UNO, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18792).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre circuito de pruebas de F1 en la Región de Murcia.

Exposición de motivos

Hace unos meses los consejeros de Universidades, Empresas e Innovación, Cultura y Turismo y el empresario Carabante en representación de la empresa de Campos Meta, junto al Ayuntamiento de Fuente Álamo, suscribieron un acuerdo por el que la empresa se comprometía a traer a la Región de Murcia un proyecto industrial que preveía asegurar 200 puestos de trabajo, la mayoría cualificados, para la construcción de un circuito de pruebas de F1. La Administración regional comprometía, de ser viable el proyecto industrial, un aval de hasta 20 millones de euros y 9 millones de euros como esponsorización de la escudería.

Por los medios de comunicación conocimos posteriormente la inviabilidad del proyecto industrial, la empresa cambio su nombre a Hispania Racing F1 Team y ahora exige para traer la escudería a la Región de Murcia una inversión de alrededor de unos 30 millones de euros.

Cartagena dispone de un circuito de velocidad

privado que representa un importante motor económico y que requiere inversiones para corregir el impacto acústico que ocasiona a los vecinos en su lugar de emplazamiento. El circuito está situado justo al lado de la Ap7., ha recibido subvenciones de concesiones directas por ser de interés general las actividades en él realizadas. Una inversión muy inferior a la demandada por el representante de la empresa Hispania Racing F1 Team permitiría la adecuación de este circuito para utilización de este circuito para circuito de F1.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene plena capacidad para establecer un convenio que permita que las inversiones en el circuito de Cartagena sirvan al mismo tiempo para corregir problemas acústicos que ocasionan a los vecinos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

1º. Abra un proceso de negociación con todas la partes implicadas. Incluido el Ayuntamiento de Cartagena con el objetivo de alcanzar un acuerdo de adecuación del actual circuito de Cartagena a las necesidades de un circuito de prueba de F1.

2. En el acuerdo suscrito se prevean necesariamente las medidas correctoras del impacto acústico que genera este tipo de instalaciones con el objetivo de asegurar la compatibilidad de las actividades con el bienestar de los vecinos de la zona.

3. El acuerdo deberá recoger la imposibilidad de cambio de uso del suelo, por lo menos hasta que se alcance la rentabilidad pública de la inversión que deba realizarse.

Cartagena, 26 de abril de 20010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

MOCIÓN 370, SOBRE DECLARACIÓN DE "BIEN DE INTERÉS CULTURAL" DEL MERCADO DE ABASTOS DE ARCHENA, FORMULADA POR D. JOSÉ MANUEL SANES VARGAS, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18816).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Manuel Sanes Vargas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre declaración de bien de interés cultural del Mercado de Abastos de Archena.

El Mercado de Abastos de Archena, singular edificio de la localidad, tanto por sus sugerentes peculiaridades arquitectónicas como por la intensa actividad y la

relación social que desempeña desde la aprobación de su construcción hace ya 60 años, constituye una de las principales señas de identidad de la localidad.

En los últimos tiempos y como consecuencia de la modificación del planeamiento urbanístico vigente - NNSS-, el edificio queda descatalogado y libre de cualquier protección que evitaría su desaparición por causas de distinta índole, hecho que ha causado alarma y preocupación a buena parte de la sociedad archenera.

Por otro lado, la ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece que su patrimonio cultural constituye una de las principales señas de identidad de la misma y sus bienes constituyen un patrimonio de inestimable valor, cuya conservación y enriquecimiento corresponden a todos los murcianos y, especialmente, a los poderes públicos que los representan.

Asimismo, la mencionada ley, con distintas categorías de protección, establece aquellos bienes que integran el patrimonio cultural como bienes muebles, inmuebles e inmateriales, así como instituciones, actividades, prácticas, usos, costumbres, comportamientos, conocimientos y manifestaciones propias de la vida tradicional que constituyan formas relevantes de expresión de la cultura de la Región de Murcia que merecen una protección especial para su disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras por su valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, técnico o industrial o de cualquier otra naturaleza cultural en el sentido más amplio cuya naturaleza no se agota en lo puramente histórico o artístico.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, al amparo de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incoe el oportuno expediente de declaración de BIC, o cualquier otro figura de protección o catalogación del denominado edificio Plaza de Abastos de Archena, y su correspondiente inclusión en el inventario de la Comunidad Autónoma, evitando así su demolición ante decisiones inadecuadas y pueda ser un legado sociocultural para generaciones futuras.

Cartagena, 28 de abril de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- EL DIPUTADO, José Manuel Sanes Vargas

MOCIÓN 372, SOBRE VERTEDEROS INCONTROLADOS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D.^a MARÍA ASCENSIÓN CARREÑO

FERNÁNDEZ, DEL G.P. POPULAR, (VII-18911).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Jesús López García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre vertederos incontrolados en la Región de Murcia.

Exposición de motivos

La proliferación espontánea de vertidos incontrolados en la Región de Murcia es un fenómeno que se repite de forma recurrente. Las denuncias vecinales y de organizaciones de defensa de la naturaleza ponen de manifiesto la reiteración de este fenómeno.

Los vertidos sin control, tanto de productos inertes, como orgánicos, tienen efectos sobre el paisaje y, lo que es peor, suponen un peligro potencial sobre la salubridad. También pueden afectar a las capas freáticas, según sean las condiciones geológicas de sus emplazamientos.

Aunque es necesario revisar las normativas que regulan el vertido de residuos y hacer efectivas las determinaciones de los documentos de planificación estratégica de la Región de Murcia en relación con los mismos, es preciso adoptar medidas para corregir la realidad actual.

Por otra parte, los ayuntamientos tienen competencias, mediante ordenanzas o normativas urbanísticas, para adoptar medidas de carácter preventivo y, en su caso, sancionador, a fin de evitar este tipo de vertidos, por lo que es necesario colaborar con los mismos e instarles a que actúen con eficacia para corregir situaciones que puedan perjudicar al medioambiente y a la salud pública.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

1º.- En el ámbito de sus competencias, adopte las acciones necesarias para la eliminación de vertederos incontrolados, tanto de productos orgánicos, como de inertes, que surgen espontáneamente en diferentes puntos de la región.

2º.- En colaboración con los ayuntamientos, adopte las medidas necesarias para prevenir la proliferación espontánea de vertederos incontrolados en la Región de Murcia.

Cartagena, 30 de abril de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- EL DIPUTADO, Jesús López García

MOCIÓN 374, SOBRE PLAN INTEGRAL DE MEDIDAS URGENTES PARA LA PROTECCIÓN DEL

MENOR EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-18962).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida + Los Verdes y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre plan integral de medidas urgentes para la protección del menor en la Región de Murcia.

Ante la situación del incremento de la pobreza en la Región de Murcia, superando la media nacional, y el dato sobrecogedor de que los menores son uno de los colectivos más afectados por los efectos de la crisis en la Región, se hace necesario tomar medidas urgentes para garantizar la protección de los menores en sus necesidades básicas.

Por todo ello, presento para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente texto de moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, ponga en marcha un plan de medidas urgentes que garanticen la protección de los menores en riesgo de exclusión social, acuciada por la crisis que padecemos.

Cartagena, 4 de mayo de 2010

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 375, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARENA DEL SUBMARINO S-71 EN LA EMPRESA NAVANTIA, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. DOMINGO SEGADO MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR, (VII-18989)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Segado Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del Portavoz, al amparo de lo previsto en el arto 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre Navantia.

El pasado 29 de abril, el astillero de la empresa Navantia en Cartagena paralizó las obras de gran carena del submarino S-71, Galerna, según las informaciones aparecidas en la prensa local y nacional, por la importante deuda que el Ministerio de Defensa mantiene con la empresa pública de construcción naval, fundamentalmente militar, y por no haber recibido la orden de ejecución de la Armada que

garantiza el cobro de los trabajos una vez finalizados.

La decisión afecta a 80 trabajadores del propio astillero, a más de una veintena de empresas auxiliares del sector naval de la comarca de Cartagena y a casi un centenar de trabajadores de esas pequeñas empresas, ampliamente especializados y con una formación específica importante.

La paralización de la gran carena del S-71 afectará también a futuros trabajos como el de la gran carena del submarino S-72 Siroco, que debería comenzar consecutivamente y cuya entrada al astillero estaba prevista para mayo.

Las grandes carenas de los submarinos de la Armada, con cargas de trabajo superiores a un año y con más de medio millón de horas de trabajo para más de 300 empleados, son una parte fundamental de la actividad del astillero cartagenero.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la Nación conminándolo a que de manera inmediata solvante los problemas económicos y administrativos que tenga con la empresa Navantia en Cartagena en relación a la gran carena del submarino S-71 y que esta pueda reanudarse de forma inmediata.

Cartagena, 5 de mayo de 2010

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Domingo Segado Martínez

MOCIÓN 376, SOBRE EMPRESAS DE INSERCIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-19002).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida + Los Verdes y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre empresas de inserción en la Región de Murcia.

Las empresas de inserción, cumplen una doble función, generan empleo y contribuyen a sacar de la exclusión social a colectivos, que, de otro modo, estarían inmersos en la dependencia económica de las prestaciones de la Administración, sin que se llegue a erradicar su problemática de fondo.

Estas empresas emplean a minorías étnicas, personas con discapacidad física o sensorial, jóvenes con problemas de escolarización, mujeres maltratadas, ex toxicómanos y ex reclusos.

En nuestra Región no existe una apuesta real por las empresas de inserción, siendo la coyuntura actual de crisis una de las posibles salidas para los colectivos más desfavorecidos que podrían salir al mercado laboral ordinario, ya que los nichos de empleo de estas empresas no son los que les interesa a las grandes empresas.

Por todo lo cual, presento para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente texto de moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, a elaborar una normativa que regule desde, un punto de vista público y social, las empresas de inserción de la Región de Murcia.

Cartagena, 5 de mayo de 2010
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en pleno registrada con el número 203, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 6 de mayo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 203, SOBRE ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE MURCIA CULTURAL A LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18940).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción para su debate en Comisión sobre adaptación de los estatutos de Murcia Cultural a la Ley de Contratos del Sector Público.

Exposición de motivos

Murcia Cultural es una sociedad cultural regional dependiente de la Consejería de Cultura y Turismo.

Murcia Cultural ha venido recibiendo encomiendas de gestión de la Consejería para la realización de proyectos de promoción y desarrollo de la cultura regional, rehabilitación de inmuebles, ampliaciones de

museos, actividades de centros adscritos a la Consejería, construcción de inmuebles, etc.

La Consejería de Cultura y Turismo sostiene, como así queda reflejado en el Diario de Sesiones de la Asamblea Regional del pleno celebrado el 24 de marzo de 2010, donde se debatió la interpelación nº 92 sobre realización de encomiendas de gestión y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, que Murcia Cultural no necesita recibir encomienda de gestión por parte de la Consejería para aquellas actividades que figuran como objeto social en sus estatutos.

Sin embargo, la Ley de Contratos del Sector Público establece que, además de ser necesario el reconocimiento expreso por la norma que la cree o por sus estatutos, se deben determinar las entidades respecto a las cuales tiene la condición de medio propio y servicio técnico, así como precisar el régimen de encomiendas que se les puedan conferir.

La auditoría de Murcia Cultural para 2008 recomienda, en este sentido, la necesidad de adaptar los estatutos de Murcia Cultural a la Ley de Contratos del Sector Público en lo relativo a las encomiendas de gestión.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta recomendación de la auditoría de Murcia Cultural S. A.. para 2008 y que esta sociedad mercantil regional adapte sus estatutos a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público en lo relativo al régimen de encomiendas de gestión que se le puedan conferir..

Cartagena, 30 de abril de 2010
EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA,
Begoña García Retegui

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en pleno registradas con los números 127 a 134, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 26 de abril de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 127, SOBRE EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y DEFINICIÓN DE VALORES GUÍA SOBRE FUNCIONES URBANAS, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18823).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para que explique las razones por las que el Gobierno regional, después de adjudicar (en julio de 2006) la contratación de consultoría, asistencia y contrato de servicios, cuyo objeto era el diagnóstico técnico y definición de valores guía sobre funciones urbanas, no se han llevado a efecto, todavía, las determinaciones del contrato, tal y como quedó suficientemente claro en el Pleno de la Asamblea Regional, celebrado el 28 de abril de 2010.

Cartagena, 28 de abril de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

INTERPELACIÓN 128, SOBRE MOCIÓN APROBADA RELATIVA A APOYO A LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN EN CONTRA DE LA SUBIDA DEL AGUA POTABLE, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO GIL SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18824).

José Antonio Gil Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejo de Gobierno, para que explique las razones por las que el Consejo de Gobierno no ha remitido al Gobierno de la Nación el acuerdo adoptado en la Asamblea Regional de Murcia por la aprobación de la "7L/MOCP-0130", sobre apoyo a los municipios de la región en contra de la subida del agua potable.

El pasado 18 de febrero de 2010 se aprobó en el Pleno de la Asamblea Regional la moción "7L/MOCP-0130" sobre solicitud al Gobierno de la Nación (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) para que no apruebe la subida del precio del agua potable para el próximo mes de julio de 2008.

Este acuerdo adoptado en la Cámara regional no se remitió al Gobierno de la Nación según se deduce de la información remitida a esta diputada en el escrito VII-17954.

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe

interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no ha remitido al Gobierno de la Nación el acuerdo adoptado en la Asamblea Regional de Murcia por la aprobación de la "7L/MOCP-0130", sobre apoyo a los Municipios de la región en contra de la subida del agua Potable.

Cartagena, 28 de abril de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- EL DIPUTADO, José Antonio Gil Sánchez

INTERPELACIÓN 129, SOBRE INCREMENTO DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES POR ENCIMA DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTOS, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18825).

Begoña García Retegui, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en Pleno de la Cámara, dirigida al Consejero de Universidades. Empresa e Investigación para que explique las razones por las que se ha incumplido la ley 10/2007 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incrementándose los salarios de los trabajadores propios por encima de lo establecido.

La Fundación ARGEM es una fundación pública perteneciente al sector público regional y dependiente de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

La auditoría de cuentas anuales de 2008, realizada a la Fundación recoge el aumento de los salarios del personal propio de la Fundación, por encima de la establecida en la ley 10/2007, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejero de Universidades. Empresa e Investigación para que explique las razones por las que se ha incumplido la ley 10/2007 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incrementándose los salarios de los trabajadores propios por encima de lo establecido.

Cartagena, 27 de abril de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

INTERPELACIÓN 130, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO POR PARTE DE LA AGENCIA PARA LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA (ARGEM), FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P.

SOCIALISTA, (VII-18826).

Begoña García Retegui, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, para que explique las razones por las que la Fundación ARGEM ha incumplido la ley 30/2007, de Contratos del Sector Público al contratar sin celebrar concurso público.

La Fundación ARGEM es una fundación pública perteneciente al sector público regional y dependiente de la Consejería de Empresa.

La Fundación ARGEM tiene la condición de poder adjudicador, de acuerdo con Ley de Contratos del Sector Público, la 30/2007, de 30 de octubre, tal y como recoge en el perfil del contratante la propia página web de la Fundación.

La auditoría de Cuentas Anuales de 2008, realizada a la Fundación, recoge el contrato para la instalación de 10 centrales MINIFOT, celebrado con la empresa EMURTEL, S.A. por importe de 37.565,18 €.

Tratándose de un contrato superior a 30.000 euros se debería hacer celebrado concurso público, documentando por escrito la adjudicación de la oferta más idónea.

Los auditores no han podido verificar que la Entidad haya cumplido con estos requisitos.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejero de Universidades, Empresa e Investigación para que explique las razones por las que la Fundación ARGEM ha incumplido la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, al contratar sin celebrar concurso público.

Cartagena, 27 de abril de 2009

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

INTERPELACIÓN 131, SOBRE MOCIÓN APROBADA RELATIVA A APOYO A LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN EN CONTRA DE LA SUBIDA DEL AGUA POTABLE, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18827).

Begoña García Retegui, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejo de Gobierno, para que explique las razones por las que el Consejo de Gobierno no ha remitido al Gobierno de la Nación el acuerdo adoptado

en la Asamblea Regional de Murcia por la aprobación de la "7L/MOCP-0130".

El pasado 18 de febrero de 2009 se aprobó en el Pleno de la Asamblea Regional la moción "7L/MOCP-0130" sobre apoyo a los municipios de la Región en contra de la subida del precio del agua potable. Este acuerdo adoptado en la Cámara Regional no se remitió al Gobierno de la Nación según se deduce de la información remitida a esta diputada en escrito con número de entrada VII-17954.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no ha remitido al Gobierno de la Nación el acuerdo adoptado en la Asamblea Regional de Murcia por la aprobación de la "7L/MOCP-0130".

Cartagena, 28 de abril de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

INTERPELACIÓN 132, SOBRE MOCIÓN APROBADA RELATIVA A PLAZAS VACANTES EN LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18828).

Begoña García Retegui, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejo de Gobierno, para que explique las razones por las que el Consejo de Gobierno no ha remitido al Gobierno de la Nación el acuerdo adoptado en la Asamblea Regional de Murcia por la aprobación de la "7L/MOCP-0184".

El pasado 4 de marzo de 2009 se aprobó en el Pleno de la Asamblea Regional la moción "7L/MOCP-0184" sobre provisión de las plazas vacantes en los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado en la Región de Murcia. Este acuerdo adoptado en la Cámara regional no se remitió al Gobierno de la Nación según se deduce de la información remitida a esta diputada en escrito de entrada número VII-17954.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no ha remitido al Gobierno de la Nación el acuerdo adoptado en la Asamblea Regional de Murcia por la aprobación de la "7UMOCP-0184".

Cartagena, 28 de abril de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

INTERPELACIÓN 133, SOBRE MOCIÓN APROBADA RELATIVA A SEÑALIZACIÓN INDICATIVA DE LA

PRESENCIA DE ARTE RUPESTRE LEVANTINO EN LAS CARRETERAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D^a BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18829).

Begoña García Retegui, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que el Consejo de Gobierno no ha remitido al Gobierno de la Nación el acuerdo adoptado en la Asamblea Regional de Murcia por la aprobación de la "7L/MOCP-0236".

El pasado 11 de marzo de 2009 se aprobó en el Pleno de la Asamblea Regional la moción "7L/MOCP-0236", sobre señalización indicativa de la presencia de arte rupestre levantino en las carreteras de los municipios de la Región. Este acuerdo adoptado en la Cámara regional no se remitió al Gobierno de la Nación según se deduce de la información remitida a esta diputada en escrito con número de entrada VII-17954.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no ha remitido al Gobierno de la Nación el acuerdo adoptado en la Asamblea Regional de Murcia por la aprobación de la "7L/MOCP-0236".

Cartagena, 28 de abril de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

INTERPELACIÓN 134, SOBRE MOCIÓN APROBADA RELATIVA A MEDIDAS URGENTES DE APOYO A LA EMPRESA FAMILIAR, FORMULADA POR D^a BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18830).

Begoña García Retegui, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejo de Gobierno, para que explique las razones por las que el Consejo de Gobierno no ha remitido al Gobierno de la Nación el acuerdo adoptado en la Asamblea Regional de Murcia por la aprobación de la "7L/MOCP-0289".

El pasado 16 de septiembre de 2009 se aprobó en el Pleno de la Asamblea Regional la moción "7L/MOCP-0289" sobre adopción de medidas urgentes en apoyo de la empresa familiar. Este acuerdo adoptado en la Cámara regional no se remitió al Gobierno de la Nación según se deduce de la

información remitida a esta diputada en escrito con número de entrada VII-17954.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no ha remitido al Gobierno de la Nación el acuerdo adoptado en la Asamblea Regional de Murcia por la aprobación de la "7L/MOCP-0289".

Cartagena, 28 de abril de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en pleno registrada con el número 55, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 6 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 55, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 9/1009, DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA FUNDACIÓN ARGEM (AGENCIA PARA LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA), FORMULADA POR D^a BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18822).

Begoña García Retegui, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión, dirigida al Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, para que explique las razones por las que se ha incumplido la Ley 9/2009, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Fundación Argem es una fundación pública perteneciente al sector público regional y dependiente de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

La auditoría de Cuentas Anuales de 2008 realizada a la Fundación recoge que presentó fuera del plazo

legalmente establecido las cuentas formuladas por su Director-gerente en la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incumpléndose la Ley 9/2009, de 27 de diciembre.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejero de Universidades, Empresa e Investigación para que explique las razones por las que se ha incumplido la Ley 9/2009, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 27 de abril de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en sesión celebrada el día 27 de abril pasado, ha acordado elegir a D. Benito Marín Torrecillas y a D. Pedro Chico Fernández, diputados del grupo parlamentario Popular, como presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 6 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Retirada en reunión celebrada el día de la fecha por la Comisión de Educación y Cultura, moción sobre contratación de las obras para la construcción del colegio número 7 de El Palmar (Murcia), formulada por el Sr. López García, del G.P. Socialista, se ordena hacerlo público en el Boletín Oficial de la Cámara.

Así mismo la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de la fecha, ha tomado conocimiento de la retirada de las siguientes iniciativas:

- Interpelaciones en pleno 122, sobre falta de remisión al Gobierno de la nación del acuerdo adoptado por el pleno de la Asamblea Regional por la aprobación de la moción número 289, y 123, sobre falta de remisión al Gobierno de la nación del acuerdo adoptado por el

pleno de la Asamblea Regional por la aprobación de la moción número 184, formuladas por la Sra. Hernández Sánchez, del G.P. Socialista.

- Interpelaciones en pleno 121, sobre falta de remisión al Gobierno de la nación del acuerdo adoptado por el pleno de la Asamblea Regional por la aprobación de la moción número 236; 124, sobre falta de remisión al Gobierno de la nación del acuerdo adoptado por el pleno de la Asamblea Regional por la aprobación de la moción número 130, y 125, sobre falta de remisión al gobierno de la nación del acuerdo adoptado por el pleno de la asamblea regional por la aprobación de la moción número 273, formuladas por la Sra. García Retegui, del G.P. Socialista.

- Moción en comisión 149, sobre inicio de la construcción del centro de cualificación turística en Cartagena, del Sr. Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Interpelación 128, sobre remisión al Gobierno de la nación de moción aprobada relativa a apoyo a los municipios de la Región en contra de la subida del agua potable, formulada por el Sr. Gil Sánchez, del G.P. Socialista.

- Moción en pleno 373, sobre plan integral de medidas urgentes para la protección del menor en la Región, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

Cartagena, 6 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Rechazadas en sesión de Pleno celebrada el día 28 de abril pasado, mociones sobre mantenimiento de ayudas en materia de inclusión social y atención a colectivos desfavorecidos, formulada por la Sra. Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, y sobre gratuidad de los museos de la Región a los menores de 30 años, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, y por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión de hoy, moción sobre el deporte base en la Región, formulada por el Sr. Martínez Bernal, del G.P. Socialista, se ordena por la presente hacerlo público en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 29 de abril de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal